CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IMDRI-MC-582-2024

De conformidad con la Resolución No. 329 del 12 de diciembre de 2024, mediante la cual se designó el comité evaluador dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. IMDRI-MC-582-2024, que tiene por objeto: **"COMPRA DE UN MOTOCARRO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA GUARDIANES DEL DEPORTE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN CON LA ESTRATEGIA 3D (DEPORTIVA, DIFERENTE Y DIVERSA) EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"**, se procede a evaluar las propuestas presentadas así:

Una vez recibidas las propuestas, se inició con el análisis de la propuesta de menor valor, evidenciándose que la propuesta economica presentada por el proponente no cumple con los requerimientos realizados por la entidad, el formato se aportó sin firma del representante legal, adicional no fue posible verificar de manera correcta los valores ofertados ya que el documento no es claro por cuanto se encuentra fraccionado, así mismo, dentro del cuestionario del proceso se indico que la propuesta se debia anexar en formato pdf y excel, verificados los documentos no los aportaron en la forma indicada dentro del proceso, siendo rechazada la propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en el literal b) de las causales de rechazo que establece: *b)* ***Cuando se modifique, altere, varíe o en general no cumpla con las condiciones establecidas*** *en el anexo técnico* ***y/o cuando se presenten errores en la propuesta económica****.*

Según el literal C del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, la entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el MENOR PRECIO, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas".

La escogencia del contratista se hará respecto de la propuesta que presente el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad, en caso que este no cumpliese con los requisitos habilitantes, se procederá a verificar los requisitos habilitantes a la segunda propuesta con el precio más bajo y así sucesivamente.

De acuerdo con lo establecido para acreditar la capacidad jurídica, técnica y experiencia se hará de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 de Decreto 1082 de 2015 que señala: *"La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía*".

Conforme a lo anterior se procedio a evaluar la segunda propuesta de menor valor presentada dentro del proceso de la referencia así:

Proponente 2: *ISA MOTOS S.A.S*

1. **Evaluación Económica:**

OFERENTE	VALOR DE LA OFERTA	PRESUPUESTO OFICIAL	DIFERENCIA	CUMPLE
ISA MOTOS S.A.S	$ 27.600.000	$ 37.600.000	$ 10.000.000	SI

2. Evaluación Jurídica:

OFERENTE	REQUISITO	CUMPLE
ISA MOTOS S.A.S	Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y suscrita por el representante legal del proponente, conforme al modelo suministrado por el IMDRI. FORMATO 1	SI
	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente o matricula mercantil con fecha no superior a treinta (30) días calendario anterior a la publicación de la presente invitación, cuyo objeto social debe estar relacionado con el objeto del contrato	SI
	Fotocopia de la cedula del representante legal	SI
	Libreta militar	SI
OFERENTE	**REQUISITO**	**CUMPLE**
ISA MOTOS S.A.S	Certificación, expedida por el representante legal o revisor fiscal, en la que se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados. El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos (6) meses	SI
	Documento de conformación del consorcio o unión temporal	N/A
	Copia del Registro Único Tributario - RUT	SI
	Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y de medidas correctivas	**SUBSANO**

3. Evaluación Experiencia

OFERENTE	REQUISITO	CUMPLE
ISA MOTOS S.A.S	El proponente deberá demostrar su experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) contratos y/o certificaciones de contratos, celebrados, ejecutados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o actividades sean iguales o similares a las	**SUBSANO** Aporta documentos correspondientes a los contratos: **1.** 57833-ptsp-117-2020 suscrito con el Fiduprevisora - Fondo para el Desarrollo del plan Todos Somos Pacifico. **2.** 4726 de 16 de diciembre de 2022 suscrito con la Gobernación del Tolima.

	del presente proceso, por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial.	Los contratos aportados **CUMPLEN**, con los requisitos establecidos en la invitación publica.

4. Evaluación Técnica

OFERENTE	REQUISITO	CUMPLE
ISA MOTOS S.A.S	Para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el proponente deberá presentar debidamente diligenciado formato No. 6 - Aceptación Especificaciones Técnicas y Económicas	SI

Resultado: De acuerdo al análisis realizado a cada una de las propuestas, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso al proponente **ISA MOTOS,** identificado Nit. No. 900.582.386-9, representada legalmente por IVAN DARIO TORRES TORRES, identificado con Cedula de Ciudadania No. 94.512.783 de cali, por cumplir con los requisitos de carácter económico, jurídico y técnico establecidos.

ANGELA JOHANNA URIBE PARRA
Componente Jurídico

ANDRES FELIPE BARRAGAN RINCON
Componente Técnico y Económico